

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Código RUCT:	2502134
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (GEEI) se imparte en la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Se implantó en el curso 2010-11 y obtuvo un Informe favorable de renovación de la acreditación en junio de 2016. En febrero de 2017 se le concedió el sello internacional EURO-ACE con dos prescripciones que han sido atendidas. Una modificación de la Memoria verificada en 2018 ha permitido considerar aspectos identificados en la evaluación para la renovación de la acreditación de 2016, la adaptación a la normativa vigente, así como las prescripciones establecidas para la obtención del sello EUR-ACE.

El programa formativo implantado es coherente con lo indicado en la Memoria verificada (MV) vigente, no observándose aspectos discrepantes dignos de reseñar. La temporización es correcta, el despliegue de materias en asignaturas es adecuado y sus contenidos contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje. La organización de la docencia considera diversos tamaños de grupo adecuados para los tipos de actividades formativas previstas en la MV y a las instalaciones disponibles. En la audiencia con los estudiantes se ha evidenciado una satisfacción adecuada con la organización del plan de estudios.

El programa formativo incluye un curso de adaptación de 96 ECTS, para titulados del anterior ordenamiento universitario (Ingenieros Técnicos que quieren obtener el grado), pero ya no se imparte.

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, se pusieron en marcha mecanismos para gestionar satisfactoriamente los efectos de la pandemia en la docencia, que han sido razonablemente efectivos.

Tanto por las encuestas como por las evidencias en las audiencias con los diferentes colectivos se confirma una satisfacción general adecuada con el programa formativo.

El perfil de egreso definido está alineado con los resultados de aprendizaje del título y mantiene su relevancia. El perfil sigue lo especificado en la Orden ministerial CIN/351/2009 de 9 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, proporcionando las correspondientes atribuciones profesionales. La relevancia también se pone de manifiesto en las oportunidades de prácticas y la inserción laboral de sus estudiantes, así como su buena tasa de ocupación.

Para mantener actualizado el perfil de egreso, se obtiene información de instituciones, organismos y empresas, especialmente donde los estudiantes realizan prácticas externas. No obstante, se ha

evidenciado que no existe un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso, en el que participen agentes externos (empleadores). Por ello, el Panel de Expertos (PE) considera que sería una buena oportunidad de mejora, implantarlo. En la audiencia con los empleadores se manifestó unánimemente su disposición a participar en él, si llegara a implantarse.

El título cuenta con mecanismos apropiados de coordinación en todos los niveles: verticales, horizontales y a nivel de asignatura y no se han evidenciado problemas en las audiencias. En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-20, la coordinación de materias y asignaturas obtiene una valoración adecuada (2,85 en una escala de 1 a 4).

Los criterios de admisión se publican en la página web del título y se corresponden con los indicados en la MV. En el periodo evaluado, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado entre 58 y 68, respetándose el máximo establecido en la MV (70). En la MV se define el perfil de ingreso recomendado, pero sólo hace referencia a capacidades personales (capacidad de visión espacial, capacidad de trabajo en grupo, capacidad de resolución de problemas, capacidad de iniciativa, capacidad de comprensión, análisis y síntesis y constancia en el trabajo). En la página web se publica el mismo perfil de ingreso. Es de destacar que no se publique (ni se indique en la MV) un perfil que haga referencia a conocimientos deseables (matemáticas, física, etc.). En la audiencia con los responsables del título se ha manifestado que es un criterio de la UIB que debe cumplir, pero que, en las actividades de promoción de los estudios, sí se detallan otras capacidades académicas deseables.

Para nivelar a los estudiantes en el ingreso y reforzar conocimientos de materias básicas (matemáticas, física, etc.), se ofertan unos cursos de preparación al grado, que se imparten unas semanas antes de iniciarse el curso.

Por otra parte, se ha evidenciado durante la visita que las normativas de progreso, permanencia, así como de reconocimiento y transferencia, se aplican de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El GEEI dispone de una página web que proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, aunque parte de su contenido se publica únicamente en catalán, como por ejemplo el tríptico informativo.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Además de todos los informes de seguimiento internos y externos, así como el Informe de renovación de la acreditación de 2016. Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título (SGIC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora. Se valora positivamente la publicación de las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia) -tal como se indicaba en el último Informe de seguimiento externo- con datos actualizados el 8 de enero de 2021.

En la página web del título se proporciona información sobre la estructura del plan de estudios, asignaturas, competencias a adquirir por el estudiante, duración en años y ECTS, etc. Se indica que cumple la Orden Ministerial CIN 351/2009 y que da acceso a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial. También se informa que el título dispone del sello de calidad internacional EURO-ACE.

En general, la información de la página web es completa y adecuada y ofrece la información suficiente y adecuada para los estudiantes y los diferentes colectivos. Sin embargo, es necesario que se haga una revisión de los contenidos y se actualice la página web, especialmente en los siguientes aspectos:

- Actualizar la información sobre el curso de adaptación, eliminándolo.
- La información de los planes docentes debería ofertarse en tres idiomas.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyó una recomendación relacionada con la realización de revisiones anuales de las guías docentes de forma que la información que proporcione sea correcta. En la visita se ha evidenciado que esta recomendación se ha realizado de manera general, excepto algunas discrepancias mínimas en aspectos de idiomas como se ha indicado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La EPS dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Como principales debilidades, señalar la baja participación de las encuestas de estudiantes, el

hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC.

Finalmente, valorar positivamente las iniciativas y las propuestas destinadas a paliar las situaciones derivadas de la suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID-19.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico vinculado al título reúne un nivel de cualificación adecuado y sus perfiles docentes e investigadores están muy relacionados con el título. Se ha evidenciado que en el último curso evaluado se dispone de 65 profesores, pero se observa que 7 de ellos son "Personal con beca o contrato de colaboración" (contratados con cargo a proyectos, contratados FPU, etc.) que sólo pueden ayudar en tareas docentes. 42 profesores tienen el grado de doctor (un 64,6% del total). Respecto a las categorías profesionales, destacar que existen 17 profesores asociados. En la audiencia con los responsables del título se ha evidenciado que se trata de profesionales externos. En la audiencia con los estudiantes se ha manifestado una elevada satisfacción con la docencia que imparte este colectivo, ya que trasladan a sus asignaturas su experiencia profesional y proporcionan una visión práctica de las asignaturas.

El personal académico es suficiente para cubrir las necesidades docentes. La ratio de estudiantes por profesor ha oscilado entre 4,2 y 4,7 en el periodo evaluado. En el último curso evaluado, un 53,6% de los ECTS se impartieron por profesorado permanente y un 77,1% por doctores. Todo ello garantiza una dedicación adecuada del personal académico al título y buenas condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La plantilla de profesorado se ha mantenido estable en los últimos cursos y las categorías académicas también. Su experiencia docente e investigadora presenta una tendencia creciente en sus indicadores de los últimos años. El número de asociados también ha oscilado en torno a la cifra actual. El número total de quinquenios es de 126 y el de sexenios de 72, lo que proporciona una relación quinquenios/sexenios de 1,75. El número medio de sexenios por profesor doctor está en torno a 1,7. Se ha evidenciado también en la visita que los profesores mantienen una adecuada trayectoria investigadora y de formación.

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, lo que repercute positivamente en la formación de los estudiantes. La UIB pone a su disposición un plan de formación y con motivo de la crisis sanitaria, se ha reforzado la formación relacionada con la docencia online. Las oportunidades de formación para el profesorado son adecuadas, según se refleja en las encuestas de satisfacción y como se constató en las audiencias. Así mismo, se constataron opiniones de que podría mejorarse incluyendo acciones de formación del uso de la lengua inglesa en la docencia.

El profesorado participa de manera adecuada en los proyectos de innovación docente aunque no

tanto en programas de movilidad.

Respecto a la coincidencia con los datos incluidos en la Memoria verificada, en éstas se indica la existencia de 59 profesores, de los que el 79% tienen el grado de doctor y que el 80% de las horas serán impartidas por doctores. Hay ligeras variaciones respecto de los datos actuales, pero se consideran normales.

La EPS tiene establecidos mecanismos para la selección del personal académico a primer curso y a los TFG, así como la revisión de la asignación a asignaturas según la idoneidad del perfil e indicadores de calidad. En general, la satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesorado es adecuada. El profesorado que dirige TFGs tiene un perfil adecuado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo posee un perfil adecuado. La unidad administrativa de la EPS gestiona todas las titulaciones del centro y su trabajo está muy bien valorado por todos los colectivos. También se dispone de cinco técnicos de apoyo en laboratorios cuya misión es mantener el equipamiento usado en las prácticas. Sus perfiles son adecuados y la satisfacción de profesorado y estudiantes con su trabajo es muy elevada.

Existen oportunidades formativas institucionales para este personal de apoyo. En las evidencias adicionales se ha podido constatar que existe una buena participación en dichas oportunidades formativas. Esta formación está globalmente bien valorada. Se detecta una menor valoración en el periodo del estado de alarma y se ha identificado, tanto en las encuestas como en la audiencia, peticiones de formaciones adicionales (ej., sobre sistema SIGMA) de algunos colectivos del personal de apoyo.

El personal de apoyo se muestra muy satisfecho con su puesto de trabajo y la organización de las titulaciones a las que da apoyo. En la encuesta realizada el último curso evaluado, puntúan con una buena valoración (3,17, en una escala 1 a 4) su satisfacción general con el título y en la encuesta de inserción laboral realizada en el curso 2019-20, los egresados valoran positivamente bien (7,5 en una escala de 1 a 10) su satisfacción con el trabajo que desarrollan.

Las aulas cuentan con equipamiento adecuado para impartir docencia presencial y se cuenta con equipos de videoconferencia usados durante períodos de confinamiento. También se cuenta con laboratorios específicos, seminarios para trabajo en grupos reducidos, aulas de informática de libre acceso, etc. Además, en los últimos años se han introducido mejoras significativas en las instalaciones del centro, creando nuevas aulas para grupos reducidos, reconvirtiendo otras aulas, actualizando mobiliario, etc.

Los laboratorios usados en las actividades prácticas se corresponden, en general, con los indicados en la Memoria verificada y se consideran adecuados.

Así mismo, se cuida la accesibilidad arquitectónica.

En las encuestas realizadas a los estudiantes en el curso 2019-20, valoran con 2,69 (sobre 4) su satisfacción con las aulas e instalaciones y en la encuesta de inserción laboral realizada en el curso 2019-20, los egresados valoran con 7,8 (sobre 10, la más alta de toda la encuesta) su satisfacción con los recursos materiales. En la audiencia con el profesorado se ha indicado que los recursos materiales son suficientes para impartir la docencia reglada, opinión que ha sido compartida, en líneas generales, por los estudiantes.

Los estudiantes tienen a su disposición servicios de orientación académica y profesional, así como programas de movilidad. La valoración que realizan sobre dichos servicios es positiva. Además de disponer de un tutor académico individualizado e información por parte del equipo directivo sobre los aspectos académicos y de orientación más importantes (prácticas, TFG, optativas y movilidad internacional, etc.), los estudiantes tienen la opción de participar en un programa de tutorías entre iguales, que ha sido muy bien valorado por éstos en la audiencia de la visita.

Los servicios de orientación profesional incluyen ampliación de formación, incluida la relacionada con la creación de empresas y actividades periódicas de acercamiento con el sector laboral. La orientación académica incluye aspectos de orientación en el aprendizaje (especialmente cuando se detectan dificultades en el rendimiento), las prácticas, optativas, la movilidad internacional, el TFG y las competencias de comunicación escrita y de búsqueda de información y plagio, así como apoyo a estudiantes con necesidades especiales. Las opciones para la movilidad previstas son adecuadas y la aprovechan un número relativamente creciente de estudiantes, pasando de 4 estudiantes en el curso 2015-16 a 11 en el 2018-19. Los datos del curso 2019-20 no son representativos, por la crisis sanitaria.

El título no tiene prácticas externas obligatorias, sino que se contemplan como dos asignaturas optativas de 6 ECTS cada una. En el último curso (2020-21), 35 estudiantes han realizado prácticas externas.

El centro aplica una normativa específica para regular estas prácticas externas, que se ha actualizado recientemente con el objetivo de mejorar su seguimiento y evaluación. La evaluación se realiza por parte del tutor académico a partir de la memoria (y posible entrevista) con el alumno y del informe del tutor de empresa.

La valoración de los estudiantes sobre el desarrollo de las prácticas es positiva. Sin embargo, las valoraciones realizadas por parte de la Universidad en cuanto al seguimiento y a los resultados de aprendizaje son mejorables (valores medios de 2,48 y 2,54, en una escala de 1 a 4). El panel de expertos considera que es preciso monitorizar estos indicadores tras la implementación de la actualización de la normativa.

En definitiva, se evidencia que el programa formativo de las prácticas externas (que son optativas) es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir y es adecuado para contribuir a la adquisición de las competencias más profesionales de la titulación.

En el Informe final de renovación de la acreditación se indicaba que "La universidad en su escrito de alegaciones indica que el descenso del número de alumnos y la inauguración del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda, sede del centro de estudios de postgrado donde se imparten enseñanzas de

máster que antes se impartían en el mismo, hacen innecesaria dicha ampliación. De todas formas, la Universidad se compromete a presentar una modificación a ANECA donde se elimine esta información obsoleta". En 2020 se presentó la modificación de la Memoria verificada, dando por atendida esta recomendación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada (MV), así como a su valoración razonable.

Las guías docentes incluyen información precisa sobre las metodologías docentes y las actividades formativas, así como información suficiente sobre la evaluación y cómo ésta se alinea con las competencias a adquirir según lo previsto en la MV. El título tiene implementado un procedimiento para revisar y evaluar si el estudiantado adquiere estas competencias previstas.

En la audiencia con los estudiantes se ha manifestado que existe correspondencia entre lo indicado en las guías docentes y lo implantado.

El título continúa favoreciendo un progreso académico que permite conseguir resultados de aprendizaje adecuados a su nivel MECES y a los objetivos definidos en la Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Los resultados de aprendizaje facilitados por las asignaturas, especialmente el nivel de desarrollo competencial mostrado en los TFG, confirman la adecuación de progreso académico y su alineación con el perfil de egreso definido en la Memoria verificada. Así mismo, el título cuenta con un proceso de seguimiento que analiza los principales indicadores de dicho progreso académico y que resultan globalmente razonables y adecuados.

El rendimiento académico de todas las asignaturas observándose que, en general es adecuado, excepto en 4 que es inferior al 60% (electromagnetismo y ondas, electrónica analógica, máquinas hidráulicas y teoría de circuitos).

La duración real media de los estudios es elevada (alrededor de 5,5 años), probablemente por la temprana inserción en el mercado laboral del alumnado. La encuesta de opinión de los egresados muestra una buena valoración de los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas en el título. La alta demanda del estudiantado del título para la realización de prácticas muestra la adecuación de dicho perfil.

Según la encuesta de inserción laboral realizada en el curso 2019-20, los egresados valoran

adequadamente (7,0 en una escala de 1 a 10) los resultados de aprendizaje adquiridos.

Por todo ello, puede afirmarse que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y están alineados con un nivel 2 de MECES (Grado).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo evaluado ha estado comprendido entre 58 y 68, siendo por tanto inferior al máximo establecido en la Memoria verificada (MV) (70). Es de destacar la baja presencia de mujeres en los estudiantes de nuevo ingreso, aunque es una circunstancia compartida por grados similares en el ámbito.

La tasa de graduación disponible es de la cohorte del curso 2015-16 y es del 30%, ligeramente superior al 25% previsto en la MV. Respecto a la tasa de abandono, los últimos datos disponibles indican que ha sido del 37%, 33% y 25%. En todos los cursos se ha cumplido el objetivo indicado en la MV (37%) y además presenta un perfil decreciente. La tasa de eficiencia oscila en torno al 84%, siendo ligeramente inferior al objetivo (86%) y la tasa de rendimiento oscila en torno al 70%.

En general, se considera que los indicadores de rendimiento del título son adecuados teniendo en cuenta el perfil del título y que, en general, se han cumplido las previsiones indicadas en la MV.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyeron dos recomendaciones relacionadas con los indicadores del título que han sido atendidas.

El SGIC implantado incluye un proceso para obtener el nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación. Además, en el Informe de autoevaluación se hace un análisis muy completo de las valoraciones de todos los colectivos, concluyéndose que es adecuada en todos los casos. En particular, en el último curso evaluado, los estudiantes valoran adecuadamente (2,62) su satisfacción general con el título, siendo una valoración ligeramente inferior a la media de la de la UIB (2,72). En la audiencia por el profesorado, se manifiesta que se trata de unos estudios con un nivel de exigencia elevado y que ello puede provocar una desmotivación de los estudiantes, que se ve reflejada en las encuestas. Destaca una valoración relativamente baja que otorgan a las prácticas externas, sobre todo en relación con la atención que reciben de los tutores académicos. Para mejorar este aspecto, en el presente curso académico (2021-22) se ha aprobado una nueva normativa de prácticas externas y se han implementado acciones de mejora, cuyos resultados se valorarán en los próximos cursos.

El profesorado otorga valoraciones adecuadas (en torno a 3,0, en una escala 1 a 4) a su satisfacción con el grado. En relación a los egresados, su grado de satisfacción aplicada a los tres años de finalizar sus estudios, fue de 7,32 (escala 1 a 10) en el curso 2019-20.

El PAS otorga en el último curso una valoración de 3,17 (en una escala de 1 a 4) que, si bien es elevada, presenta un perfil decreciente en los últimos años (3,60, 3,30, 3,17), en la audiencia

mantenida con ellos se ha preguntado por los motivos, sin que se haya obtenido una respuesta precisa.

No se disponen datos de la satisfacción de empleadores, pero en la audiencia mantenida con ellos se ha evidenciado una elevada satisfacción con la formación de los egresados. Han destacado que técnicamente, salen muy preparados, son autónomos y poseen un buen nivel de resiliencia, siendo capaces de comprender y afrontar la resolución de problemas que se les plantean. También destacaron sus elevados conocimientos técnicos y su gran capacidad de aprendizaje. Como aspectos mejorables, han manifestado que, desde su punto de vista, se deberían potenciar los conocimientos de inglés, las competencias relacionadas con el empleo de bases de datos técnicas y el conocimiento del entorno empresarial y laboral. En este sentido, el panel de expertos considera que sería beneficioso para el título que esta información pudiera llegar directamente a los responsables del programa formativo título, implantando un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso.

La UIB realiza una encuesta de inserción laboral (EIL) tres años después de obtener su titulación. Los últimos datos disponibles (corresponden a titulados de 2016) contaron con una participación del 42% (8 respuestas de una muestra de 19 egresados). En ellas se observa que el 75% estaba trabajando, mientras que el 25 % no buscaba empleo porque estaba continuando sus estudios. El 83 % de los alumnos que trabajan consideran que su trabajo estaba relacionado con los estudios realizados. Todos trabajaban en el sector privado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de Mejoras del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación se detallan las recomendaciones:

Recomendaciones:

Criterio 2. Información y transparencia.

- Actualizar la página web y establecer mecanismos que garanticen su actualización. Hay que dar también soporte a los tres idiomas involucrados en el título (catalán, español e inglés).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando detalladamente la descripción de todos los procesos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Implantar mecanismos que faciliten y promuevan la movilidad internacional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Implantar medidas para mejorar las tasas de rendimiento y abandono.
- Incluir mecanismos para medir los datos de satisfacción de los empleadores.
- Poner en marcha un procedimiento normalizado para obtener un feedback de los empleadores que permita realizar una mejora continua del grupo de manera sistemática.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

En Palma, a 23 de mayo de 2022

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

